

El +

Consejo Justicia regidores caualleros sauderos, officiales y homes buenos dela Muy noble y muy leal ciudad de murça, por la copia dela propusicion que de nra parte aqui se ha hecho a los procuradores de cortes del reino y de vn memorial de lo que de mas de aquello de palabra se les ha dicho, y de lo qual se os leera y mostrara y por lo que el nro corregidor dessa ciudad de nra parte, os dixia, entendereis lo que al reyno ha uenido propuesto y el estado de nros negocios, y lo que al seruicio de dios y nro y bien publico de estos reinos importa, y tenemos por cierto que con aquel amor y antigua fidelidad que la ciudad y los naturales della han seruido siempre a nos y a los reyes nros antecesores lo mirareis y tratareis como de uos, y como yo confio y espero y porque lo demas que aqui se os podria scriuir entendereis por la dicha propusicion y lo que el corregidor os referira, no seran necesario aduertiros ni representaros, otra cosa, De Madrid a quatro de Julio de M. D. lxxij años.

[Handwritten signature]

Por mandado de su mag^d
Juan de los Rios

[Large vertical handwritten flourish]

os
is
la
ut
od
un
la
is
y
v
z
s
s
id
ix
v
o

